

Vicerrectorado de Internacionalización

Movilidad Combinada de corta duración (BM) y Programas Intensivos combinados (BIP) - Grado y Posgrado

Procesos de pre-selección lanzados por Facultades o Cofinanciado por La Aleión Europea

La selección para participar en cada programa se realizará por la Facultad o Escuela implicada.

 RESOLUCIÓN del coordinador del «Máster Universitario en Altos Estudios Internacionales y Europeos», de la Universidad de Granada, por la que se inicia el proceso de preselección para la participación en el programa de movilidad combinada Erasmus+: Modern Perspectives in International Law

https://masteres.ugr.es/alestine/informacion/noticias/erasmus-modern-perspectives-international-law

 RESOLUCIÓN del coordinador del «Máster Universitario en Educación Musical: una Perspectiva Multidisciplinar», de la Universidad de Granada, por la que se inicia el proceso de preselección para la participación en el programa de movilidad combinada Erasmus+: Mapping Music Education Research: Psychology, Sociology and Research Methods

https://masteres.ugr.es/educacion-musical/informacion/presentacion

Convocatoria de ayudas para la movilidad de estudiantes en el marco de programas de movilidad combinada Erasmus+ durante el curso académico 2025/2026

RESOLUCIÓN de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publican las bases reguladoras y se convocan ayudas para la movilidad de estudiantes en el marco de programas de movilidad combinada Erasmus+ durante el curso académico 2025/2026.

- **Objeto:** ayudas financieras para movilidades físicas incluidas en la programación académica de programas Erasmus+ de movilidad combinada de corta duración (BM) e intensivos combinados (BIP).
- **Dirigida a:** estudiantado previamente seleccionado en el marco de convocatorias de programas de movilidad combinada Erasmus+.
- Plazo de solicitud: desde 03 de Julio de 2025 hasta el 15 de julio de 2026.
- Plazo de ejecución de las actividades financiadas: 31 de julio de 2026.
- Convocatoria texto completo en pdf
- Procedimiento de solicitud:

Las solicitudes se presentarán a través del procedimiento de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada: «Movilidad internacional: Solicitud de plaza/ayuda en el marco de convocatorias del Vicerrectorado de Internacionalización» , accesible a través del siguiente enlace: sl.ugr.es/0cJM, acompañada de la «Credencial de estudiante» emitida por su Centro.